

## NORMAS CLUB RÍTMICA SAN ROQUE:

- 1-El club Rítmica San Roque es un club privado. Los socios y alumnas/os del Club se registrarán por las reglas y normas de funcionamiento del club de forma obligatoria. La elección de este deporte es libre y se entiende que la alumna/o no tiene ningún impedimento físico o psíquico que le pueda impedir su práctica con normalidad.
  - 2-Es obligatorio presentar, el primer día de asistencia a clase, la hoja de inscripción firmada y el resguardo bancario (a nombre de la alumna/o). Para continuar formando parte del club en los siguientes trimestres hay que abonar la correspondiente cuota íntegra (no se descontarán días, ni meses etc. aunque la alumna no asista a clase). Es obligatoria la presentación del resguardo bancario antes de empezar un nuevo trimestre.
  - 3- Los pagos de los siguientes trimestres se harán en Enero y Abril. Entre los días: 1 al 11 del mes y siempre a nombre de la gimnasta. A partir del día 12 no se permitirá la asistencia a clase y a partir del día 30 el club dará de baja a la alumna/o de forma automática.
  - 4-No es necesario vivir o estar empadronado en San Roque o sus barriadas para pertenecer al club.
  - 5- Una vez comenzadas las clases el club seguirá el calendario escolar de San Roque y tendrá los mismos días de fiestas y vacaciones. Salvo que indique lo contrario la monitora.
  - 6- Será responsabilidad de los padres dejar a sus hijos con el monitor (asegurándose de que este se encuentra en la instalación) al empezar su clase y recogerlos puntualmente a la hora de salida. En caso de no seguir esta indicación y reincidir sin avisar, más de dos veces, puede suponer desde un toque de atención o la baja de la alumna/o, sin devolución de la cuota. La monitora no se hará responsable de lo que ocurra antes de la clase o después de la hora de salida.
  - 7- Por motivos económicos no será responsabilidad del club facilitar el transporte, el maillot, ni el equipamiento de la alumna para entrenar o competir. El club facilitará los aparatos para aprender y entrenar en clase, pero los aparatos para competir deberán ser adquiridos por la alumna.
  - 8-El club debe conseguir medios económicos para el pago a monitores, compra de material y organización de actividades. Los socios (padres) tienen la obligación de colaborar con la venta de papeletas, pasteles, calendarios, rifas etc.. También es obligatorio ayudar a la monitora, si hiciera falta, en cualquiera de las actividades programadas o que organice el club como organización de competiciones, exhibiciones, meriendas etc.
  - 9- El club organizará tres actividades para las alumnas durante el curso (una por trimestre). Por ejemplo: Exhibición o Jornadas Convivencia, Juegos Escolares o Circuito, Exhibición de las alumnas etc., donde pueden participar todas las socias que lo deseen y no hayan faltado a los ensayos previos. El club puede decidir realizar otras actividades, no reflejadas arriba, o ser invitados por otros clubes a participar en competiciones pero quedará a criterio de la monitora el querer participar o no, así como decidir qué nivel cree más conveniente para sus alumnas, dónde, cuándo y con cuántas alumnas quiere o puede participar. La decisión de la monitora será incuestionable y puede ser motivo de baja si el comportamiento o aptitud de los padres y/o alumna no es el adecuado, sin derecho a la devolución parcial o total del trimestre abonado. También pueden ser causas de baja; la falta de respeto hacia la monitora o compañeras en clase, no cumplir con la venta o ayuda para recaudar fondos, no presentarse a una actividad o competición en la que se estaba inscrita (o llegar demasiado tarde), comportamiento o comentarios inadecuados de la alumna o familiares de la alumna (incluyendo redes sociales o whatsapp), incumplimiento de las normas (ropa, pelo, etc), no pagar la cuota del club o tener varias faltas a clase, sin justificación.
  - 10- La alumna faltará lo menos posible a los ensayos previos a actividades (Niveles Iniciación, Escuela y Avanzada) y siempre avisará a la monitora con antelación. En el caso de conjunto es obligatorio no faltar a los ensayos y debe avisar también a las compañeras de su grupo (debe conseguir los teléfonos del conjunto donde participa su hija o la monitora hará un grupo de whatsapp). Aún siendo la justificación causa de fuerza mayor (enfermedad, exámenes, viajes, etc..) la alumna podrá ser retirada de una actividad o ser sustituida (provisional o definitivamente) de un conjunto si perjudica a sus compañeras o al club ya que participar en gimnasia rítmica, con alumnas de menos en un conjunto, conlleva penalización o descalificación.
- En el caso de competiciones oficiales (Niveles Promesas, Copa, Base, Absoluto y Estética) es imposible la sustitución a última hora de una alumna en competición y la falta de una gimnasta en una competición federada equivale a nota 0 o la descalificación completa del conjunto. Las faltas a los ensayos, aún justificadas, perjudican el resultado final tirando por tierra el trabajo de todos, el tiempo de ensayos, los gastos de ropa y federativos etc., por este motivo las faltas de cualquier tipo en este nivel puede dar como consecuencia la retirada definitiva de la alumna en la competición o la baja en el club, perdiendo todo el derecho a la devolución de la cuota (ni parcial, ni total). Tampoco estará permitido que, en la semana de competición oficial, la alumna falte por estar en un viaje de estudios o de placer o participe en una competición de otro deporte. Se recomienda no realizar esfuerzos deportivos en el colegio o actividades peligrosas que puedan lesionar a la gimnasta, previa a una competición.
- Asegúrese de que la alumna/o podrá asistir a las fechas de las competiciones, antes de comprometerse a ello. Puede consultar las fechas de actividades a su monitora, o en el facebook.
- 11- Por razones pedagógicas, No está permitido que los padres, familiares y amigos de las alumnas permanezcan a la vista de estas, durante los entrenamientos o ensayos. La entrada a vestuario tampoco está permitida. En caso de alumnas muy pequeñas, debe consultar a las monitoras
  - 12- La alumna es responsable de sus objetos personales y no debe dejar nada de valor en los vestuarios. Debe cuidar el material del club y dejarlo en su sitio.
  - 13- La alumna es responsable de sus objetos personales y no debe dejar nada de valor en los vestuarios. Debe cuidar el material del club y dejarlo en su sitio.
  - 14- Nº de cuenta del Club (BBVA): ES36 0182 5680 86 0201649801